

referido al Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2003 (temporada 2002/2003).

Segundo.—Informe del Sr. Presidente.

Tercero.—Nombramiento de interventores para la aprobación del Acta de la reunión.

#### Junta General Extraordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio 2003 (temporada 2003/2004).

Segundo.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Renovación de Auditores de Cuentas, para el ejercicio 2003 (temporada 2003/2004).

Cuarto.—Anulación de la ampliación de capital acordada en la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 26 de septiembre de 2002.

Quinto.—Aumento del capital social por importe máximo de 2.484.053,20 euros (dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cincuenta y tres euros con veinte céntimos), mediante la emisión y puesta en circulación de 41.332 nuevas acciones de sesenta euros con diez céntimos (60,10 euros) de valor nominal cada una, números 20667 al 61998, ambas inclusive, preveyéndose la suscripción incompleta solamente en el supuesto de que se alcance un mínimo de 20.666 acciones (1.242.026,60 euros).

Facultar al Consejo de Administración para dar nueva redacción a los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales relativos al capital social.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Séptimo.—Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas de la sociedad pudiendo asistir personalmente o por medio de representante, en los términos fijados en los Estatutos Sociales.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en el domicilio social de la Sociedad, sito en el Estadio Multiusos de San Lázaro de Santiago de Compostela, se encuentran a disposición de los Accionistas, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, de los cuales podrán solicitar la entrega o envío gratuito.

Santiago de Compostela, 5 de diciembre de 2003.—Santiago Leis Ventosa, Secretario Consejo de Administración.—55.371.

### SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA ALIMENTACIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

#### KATALYX FOOD SERVICE ESPAÑA, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de socios de Soluciones Tecnológicas para la Alimentación, Sociedad Limitada y Katalyx Food Service España, Sociedad Limitada, celebradas los días 30 de junio de 2003, acordaron la fusión de dichas compañías mediante la absorción de Katalyx Food Service España, Sociedad Limitada, por Sociedad Soluciones Tecnológicas para la Alimentación, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio a la absorbente. La fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de julio de 2003 y en el Registro Mercantil de Madrid el 22 de octubre de 2003, y en base a los balances cerrados por las dos sociedades intervinientes a 31 de diciembre 2002 aprobados unánimemente en las referidas Juntas Generales. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de abril de 2003. La fusión se realiza sin ampliación de capital de la absorbente,

al ser esta con anterioridad a la misma propietaria del 100 por 100 del Capital Social de la absorbida, al amparo del artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

No se otorgan ventajas a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, no habiendo intervenido en la misma expertos independientes.

No existen obligaciones ni titulares de derechos especiales.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión. Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá realizarse antes de que haya transcurrido un mes, contado desde la fecha del último anuncio de su aprobación en la Junta General. Durante ese plazo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Soluciones Tecnológicas para la Alimentación, Sociedad Limitada.—54.557. y 3.<sup>a</sup> 11-12-2003

### SYSTEMS MAINTENANCE SERVICES EUROPA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Bambú, 8, bajo, el próximo día 26 de diciembre de 2003 a las diez treinta horas en primera convocatoria y el día 27 de diciembre de 2003 a la misma hora y lugar en segunda convocatoria a fin de deliberar y adoptar acuerdos con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor.

Segundo.—Lectura y aprobación del Acta.

En Madrid a, 10 de diciembre de 2003.—El Administrador solidario, don Daniel Kumpel.—55.424.

### TALLERES DEL PLÁSTICO, S. L. (TALPLASA)

El/la, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Barakaldo. Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad limitada «Talleres del Plástico, Sociedad Limitada (Talplasa)», con número de procedimiento 782/03 y con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas anuales, aplicación de resultados y de la gestión del Administrador correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación de cuentas anuales, aplicación de resultados y de la gestión del Administrador correspondiente a los ejercicios 1992 a 2001, ambos inclusive.

Tercero.—Adaptación de los Estatutos Sociales a la Ley 2/1995.

Cuarto.—Contratar los servicios, como asesor externo, de Don Vicente Pastor para que, con la colaboración de su equipo, y, teniendo autorizada, sin ninguna reserva, el acceso a la documentación tanto externa como interna de TALPLASA, lleve a cabo una revisión de la misma y emita un informe sobre la situación de la empresa.

Que se celebrará en la sede de la mercantil, sita en carretera Bilbao-Balmaseda, km. 10, Barrio Arbu número 9, el día 28 de Enero, a las 10 horas de su mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por D. Vicente Jau-

regui Astorqui y actuando como Secretario D. Alberto Robles Tejerina.

Dado en Barakaldo (Bizkaia), 20 de noviembre de 2003.—El/la, Magistrado/Juez, Begoña Merino Juez.—54.816.

### TABLEROS Y MADERAS SANZ, S. A.

#### Junta General Extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública la convocatoria de una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad Tableros y Maderas Sanz, S. A., a celebrar en el domicilio social sito en Calle Ortega y Gasset, número 8, bajos de Palma de Mallorca, el próximo día 29 de Diciembre de 2003 a las trece horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente 30 de Diciembre de 2003 a las trece horas y treinta minutos en segunda convocatoria. En dicha Junta se tratará el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2002, y finalizado el 31 de diciembre del año 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio del año 2002.

Asimismo, se comunica a todos los accionistas que en el domicilio social de la entidad está a su disposición toda la documentación: Memoria, Cuentas Anuales y Propuesta de Distribución de Resultados del ejercicio 2002.

Palma de Mallorca, 24 de octubre de 2003.—El Administrador D.<sup>a</sup> Inmaculada Sanz Muñoz.—55.387.

### TAYMACOLOR, S. A.

#### (En liquidación)

La Junta General de Accionistas de la Sociedad ha acordado, con fecha 5 de diciembre de 2003, aprobar el siguiente balance final de liquidación cerrado a 5 de diciembre de 2003.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	0
Deudores .....	0
Tesorería .....	70.636,94
<b>Total Activo .....</b>	<b>70.636,94</b>
Pasivo:	
Capital social .....	1.622.732,68
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	-1.628.333,53
Resultados del ejercicio .....	76.237,79
Acreedores a largo plazo .....	0
Acreedores a corto plazo .....	0
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>70.636,94</b>

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, Don Lucio Borgio.—55.421.

### TÉCNICAS DE INSPECCIÓN Y CONTROL, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 9 de diciembre de 2003, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que